

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900033122
Fecha de solicitud	04/10/2022
Nombre del solicitante	LAPAVA Priego Castro
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Quiero solicitar una copia de la última auditoría realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE) a el Tribunal Superior de Justicia (TSJ). Así como la cedula de resultados y observaciones preliminares de la misma.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/10/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/10/2022
Incompetencia	3 días hábiles	10/10/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 271473900033122
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/956/2022
ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día cuatro de octubre de dos mil veintidós a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/JUTAIP/333/2022**, en la que se solicita lo siguiente: *“...Quiero solicitar una copia de la ultima auditoria realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco(OSFE) a el Tribunal Superior de Justicia(TSJ). Asi como la cedula de resultados y observaciones preliminares de la misma...”*-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha diez de febrero de dos mil veintidós y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el diez de octubre del dos mil veintidós, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTICIENCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. ----- CONSTE.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 25 de octubre de 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900033122. -----

